



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/104965

27/03/2023

265116

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa de que los restos a los que se refiere la iniciativa corresponden a personas no represaliadas ni identificadas que han sido exhumados de la fosa común de Pico Reja del Cementerio de San Fernando y depositados en un espacio acotado, reservado y sin acceso al público, en bolsas cerradas y debidamente cubiertas con lonas para incinerarse de forma progresiva, dentro de las tareas diarias propias del personal del Cementerio, al tratarse de una gran cantidad de restos.

En cuanto al dinero destinado para exhumaciones por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, durante la presente Legislatura, es el que se ha venido consignando en los Presupuestos Generales del Estado para actividades de localización, exhumación e identificación de víctimas, a través de transferencias a Comunidades Autónomas, Entidades Locales o entidades sin ánimo de lucro, que ascienden a un total de 10.341.480 euros hasta 2022, a lo que habría que añadir las previstas para el presente ejercicio, que ascienden a 6.350.000 euros.

Madrid, 11 de mayo de 2023